



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Resolución 746/2003-

VISTO:

Que en la resolución decanal N° 746/2003 y Nota N° 151/2003 de elevación al Rectorado de la U.N.C. con fecha 26 de mayo de 2003, se ha deslizado un error material consignar el apellido del egresado PANERO, ARIEL MARCELO DNI 24.158.017 en su título de Abogado, cuando lo correcto es PANERO LEINECKER, ARIEL MARCELO, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar dicho error fijando exactamente el nombre del egresado en su título.

Que por resolución del H.C.S. N° 1293/2012 y su ampliación 809/2014, se autoriza la expedición de un nuevo diploma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART 1º: Rectificar parcialmente la resolución decanal N° 746/2003 y Nota N° 151/2003 de fecha 26 de mayo de 2003, consignando el nombre correcto del egresado PANERO LEINECKER, ARIEL MARCELO DNI 24.158.017 en su título de Abogado, manteniendo el mismo en todo lo demás que dispone.

Art: 2º: Protocolícese, tome nota Secretaría Académica, notifíquese y archívese.